INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS VHLM S.A.

Chaguarpamba, 06 de Febrero del 2016.

En lo referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS VHLM S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros Responsabilidad del Comisario. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, puesto que se mantiene la cuenta del Capital Suscrito; por lo que aún no ha habido movimientos financieros durante el año 2015. Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,

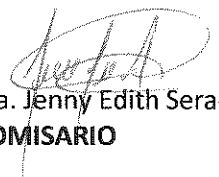

Sra. Jenny Edith Seraquive Abad
COMISARIO